

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

675 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de diciembre de 1985 por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Advertidos errores en el anexo de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 16 de diciembre de 1985, páginas 39584 y 39585, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «... Director Jefe de Producción Informática», debe decir: «Director Jefe de Producción Informativa».

Donde dice: «... Una vacante del Grupo D en la Embajada de España en Dusseldorf», debe decir: «Una vacante del Grupo D en el Consulado General de España en Dusseldorf».

Donde dice: «... Una vacante del Grupo D en la Embajada de España en Stuttgart», debe decir: «Una vacante del Grupo D en el Consulado General de España en Stuttgart».

Donde dice: «... Una vacante del Grupo D en la Embajada de España en Nueva York», debe decir: «Una vacante del Grupo D en el Consulado General de España en Nueva York».

MINISTERIO DE JUSTICIA

676 *ORDEN de 2 de enero de 1986, por la que se aprueba con carácter provisional la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal y se nombran funcionarios en prácticas a los incluidos en ella.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las oposiciones para la provisión de plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 9 de julio de 1984 y elevada por el Tribunal calificador la lista de aprobados; de conformidad con lo establecido en las normas 15, 16, 17 y 18 de la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Hacer pública la lista de aprobados elevada por el Tribunal que a continuación se transcribe con la puntuación obtenida:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Don Juan Ramón Sáez Valcárcel	23,25
2	Don Javier Francisco Molto Delgado	20,10
3	Doña María de las Nieves Zaragoza Aguado	19,19
4	Don Juan Ramón Calparsoro Damián	18,64
5	Don Eduardo Prados Frutos	17,88
6	Don Manuel Moix Blázquez	16,81
7	Doña Carmen María Monfort March	15,43
8	Don Joaquín Alarcón Escribano	15,17
9	Don Juan Bautista Calvo-Rubio Burgos	14,60
10	Doña Ana María Mejía Gómez	14,50
11	Don Ignacio Sánchez Yllera	14,03
12	Don José Luis Quesada Varela	13,83
13	Doña María del Carmen Tirado Garabatos	13,73
14	Doña Carmen Andréu Arnalte	13,72
15	Doña Amparo Maillo Suárez	13,23

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
16	Doña María Farnés Martínez Frigola	13,20
17	Doña María de la Merced Carrascón Gil	13,04
18	Don Enrique P. Stern Briones	12,50
19	Don Juan Angel Moreno García	12,39
20	Doña María Martínez Pacheco	12,32
21	Doña María Lourdes Aicua Elizalde	12,25
22	Doña Purificación Sobrino Garrido	12,18
23	Don Jesús Manuel Gazquez Martín	12,10
24	Don Juan Pedro Carrasco Romero	12,08
25	Doña Amada Antuña Álvarez	12,05
26	Doña Gloria Alonso Ballesteros	12,03
27	Don Evaristo Antelo Bernárdez	11,80
28	Doña Bernardette Torres Ailhaud	11,75
29	Don Felipe Zazurca González	11,73
30	Doña Ana Isabel Vargas Gallego	11,68
31	Doña Josefa Checa López	11,60
32	Don Arturo Carrillo Álvarez	11,56
33	Doña María Concepción Blanco Alhambra	11,45
34	Don José Ignacio Esquivias Jaramillo	11,44
35	Don Manuel Pérez Veiga	11,43
36	Don Jesús Ignacio Santos Alonso	11,40
37	Doña Ana Rubira Moreno	11,30
38	Doña María de los Angeles Velasco Merino	11,23
39	Doña Carmen Rebollo Fernández	11,20
40	Doña Eugenia López Arias	11,19
41	Don Francisco Javier Checa Fernández	11,14
42	Don José María Torres López	11,13
43	Don Francisco Moreno López	11,05
44	Doña María del Pilar Cerdá Bestart	11,04
45	Doña Candelaria Martínez Sánchez	11,03
46	Doña Rosa María Guiralt Martínez	10,95
47	Don Francisco Javier García Lacunza	10,80
48	Doña María Dolores Requena Masegosa	10,75
49	Don Luis Barroso González	10,74
50	Don José Luis Mota Bello	10,73
51	Don Florentino Ortí Ponte	10,72
52	Don Antonio Mesas Trives	10,70
53	Doña María Oliva Cabanas Aranda	10,68
54	Don Jorge Brioso Díaz	10,67
55	Don Ignacio Peláez Marqués	10,65
56	Doña María Victoria Iparraguirre Negrete	10,55
57	Don Angel González Blanco	10,54
58	Doña Ana María Zapatero Remón	10,50
59	Don Jesús María García Calderón	10,40
60	Don Agustín Manzano González	10,34
61	Doña María Teresa Olavarria Iglesia	10,30
62	Don José María Casadevall Barneda	10,27
63	Doña Ana Barrillero Yarnoz	10,22
64	Don Eusebio Olarte Madero	10,19
65	Don Juan José Martínez Pastor	10,15
66	Doña María Asunción González Ferrero	10,11
67	Don Manuel A. Martín Marrero	10,08
68	Don José Javier Polo Rodríguez	10,07
69	Don Jesús Jiménez Soria	10,06
70	Don Manuel Jiménez Alarcón	10,03

Segundo.-Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad y, en todo caso, dentro de los treinta días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Sección de Relaciones con el Ministerio Fiscal la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

- b) Declaración complementaria de buena conducta ciudadana a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- c) Certificación negativa de antecedentes penales.
- d) Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- e) Certificación expedida por Médico Forense acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- f) Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades establecidas en el Estatuto del Ministerio Fiscal.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Tercero.-En atención a las necesidades del servicio, aprobar con carácter provisional la propuesta del Tribunal calificador transcrita anteriormente y acordar el ingreso de los comprendidos en ella en el Centro de Estudios Judiciales, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas, a fin de seguir en dicho Centro el curso de Formación a que se refiere la norma decimotercera de la Orden de convocatoria, quedando condicionada la efectividad de este apartado al resultado de la justificación documental a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.-Señalar la fecha del día 13 de enero en curso y hora de las once, para el comienzo del curso en el Centro de Estudios Judiciales, que concluirá el 22 de febrero de 1986.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 2 de enero de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 677** *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, del Tribunal que ha de juzgar los exámenes para la obtención del Diploma de aptitud para Recaudador.*

En uso de la facultad que le confiere el artículo 26, punto 3.º, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, el Director general del Tesoro y Política Financiera, don José María García Alonso, delega la Presidencia de este Tribunal en la Subdirectora general del Tesoro, doña María Teresa Atienza Ména, según consta en el acta número 2 de esta misma fecha, sin que la disminución en el número de sus componentes afecte a la validez de este Tribunal, dado que en la disposición once de la Orden de convocatoria, de 1 de agosto de 1985, se establece que el Tribunal podrá actuar válidamente con la sola presencia de cuatro de sus miembros.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.-El Director general, José María García Alonso.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 678** *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncian pruebas selectivas para la provisión mediante contratación laboral de nueve Médicos con destino en distintos Centros del Instituto Social de la Marina.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las competencias establecidas en el artículo 5.3 del Real Decreto 530/1985, de 8 de abril, se anuncia la provisión mediante convocatoria pública de nueve plazas de

Médicos del Servicio de Medicina Marítima, con destino en distintos Centros del Instituto Social de la Marina.

Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral, mediante concurso-oposición. El plazo de presentación de solicitudes, así como las bases de la convocatoria, figuran expuestas en la sede del Instituto Social de la Marina, calle de Génova, número 24, planta baja, o calle de Génova, número 20, cuarta planta, y en las Direcciones Provinciales de ese Instituto.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Varela.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director general del Instituto Social de la Marina.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

679

RESOLUCION de 7 de enero de 1986, de la Subsecretaría, sobre corrección de errores a la Resolución de 27 de diciembre de 1985, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos, y se hacen públicas las relaciones de excluidos, así como las fechas, horas y lugares de comienzo de los ejercicios para optar a plazas vacantes de personal laboral con destino en la Dirección General de Aviación Civil.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error en la redacción de la Resolución de este Departamento, de fecha 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1986), por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y se hacen públicas las relaciones de excluidos, así como las fechas, horas y lugares de comienzo de los ejercicios para optar a las plazas vacantes de personal laboral con destino en la Dirección General de Aviación Civil, convocadas por Resolución de 29 de julio de 1985, y modificada por Resolución de 6 de septiembre de 1985,

Esta Subsecretaría ha resuelto modificar la citada Resolución, transcribiendo a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1038 del «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 1986, anexo III, apartado Auxiliares Administrativos, donde dice: «Centro Control Madrid/Torrejón 13, 14 y 15 de enero de 1986, 9,30 horas Centro Adiestramiento Madrid/Barajas», debe quedar suprimido.

Donde dice: «Servicios Centrales 13, 14 y 15 de enero de 1986, 9,30 horas, Centro de Adiestramiento Madrid/Barajas», debe decir: «Servicios Centrales 13, 14 y 15 de enero de 1986, 16,30 horas, Centro de Adiestramiento Madrid/Barajas».

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 7 de enero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 680** *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se modifica la de 2 de julio referente a la provisión, por concurso libre, de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria.*

De acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), y en el artículo 1.º, 3, de la Orden de 26 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso libre,